

## Gobierno del Estado de Sonora

### Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-26000-19-1179-2020

1179-DS-GF

#### *Alcance*

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	61,159.6
Muestra Auditada	61,159.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2019, por concepto del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Programa U013) en el Gobierno del estado de Sonora, fueron por 61,159.6 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0 %.

#### *Resultados*

##### **Control Interno**

1. El resultado de la evaluación del Control Interno se presentó en la auditoría número 1175-DS-GF que lleva por título "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud".

##### **Transferencia de Recursos**

2. La entidad federativa, a través de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH), así como los Servicios de Salud de Sonora (SSS) unidad ejecutora de los recursos, abrieron, antes de la radicación de los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Programa U013) para el ejercicio fiscal 2019, una cuenta bancaria productiva, única y específica, la cual se informó a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES).

3. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SH los recursos del Programa U013 para el ejercicio fiscal 2019 por 61,159.6 miles de pesos, conforme al Convenio Específico de Colaboración, los cuales fueron ministrados íntegramente a los SSS al día siguiente de su recepción, asimismo; los rendimientos financieros generados en la cuenta al 31 de diciembre de 2019 por 0.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

4. La SH transfirió en tiempo los recursos del Programa U013 por 61,159.6 miles de pesos a los SSS en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del programa, la cual generó rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2019, por 57.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2020, por 14.0 miles de pesos, por lo que el total de recursos disponibles del programa ascendieron a 61,230.9 miles de pesos; sin embargo, la SH no proporcionó evidencia del envío a la DGPLADES del comprobante que acredite la recepción de dicha transferencia.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DE-OIC-SH-036/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Los SSS informaron en tiempo a la DGPLADES el monto y la fecha en que recibieron los recursos del Programa U013.

6. La SH recibió en tiempo los recursos del Programa U013 por 61,159.6 miles de pesos, los cuales fueron transferidos en su totalidad a los SSS al día siguiente de su recepción, y los rendimientos financieros generados, al 31 de diciembre de 2019, por 0.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, por lo que el saldo en la cuenta bancaria fue de cero pesos y coincidió con las operaciones realizadas.

7. Los SSS utilizaron una cuenta bancaria específica para la administración de los recursos del programa, la cual presentó un saldo de 47,402.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019, el cual no fue coincidente con los recursos ejercidos reportados en el estado analítico del ejercicio del presupuesto 2019 y, al 31 de marzo de 2020, quedaban en la cuenta 127.1 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OICSSS/DJ/049/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

8. La SH y los SSS registraron contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del Programa U013 por 61,159.6 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias por 0.3 miles de pesos y 71.3 miles de pesos, respectivamente.

9. Con la revisión de una muestra de 32,048.0 miles de pesos de los recursos pagados con el Programa U013 se verificó que los SSS registraron debidamente la información contable sobre el ejercicio de los recursos del programa; asimismo, presentaron la documentación comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se canceló en su totalidad con un sello con la leyenda de "Operado con recursos presupuestarios federales, para el

programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral del ejercicio Fiscal 2019".

### Destino de los Recursos

**10.** Al Gobierno del estado de Sonora le fueron transferidos recursos del Programa U013 por 61,159.6 miles de pesos conforme al Convenio Específico de Colaboración, de los cuáles, al 31 de diciembre de 2019, se comprometieron 46,899.2 miles de pesos, y se reintegraron a la TESOFE 14,260.4 miles de pesos; asimismo, de los recursos comprometidos se devengaron a ese corte 46,751.8 miles de pesos y se pagaron 13,814.5 miles de pesos, y se pagaron, al 31 de marzo de 2020, 46,638.7 miles de pesos, y quedaron pendientes de pago 260.5 miles de pesos, de los cuales, al corte de la auditoría, se reintegraron a la TESOFE 157.1 miles de pesos, quedaron pendientes de reintegro 103.4 miles de pesos. Respecto a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de los SSS por 71.3 miles de pesos, fueron reintegrados en su totalidad a la TESOFE.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U013  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Cifras en miles de pesos)

Capítulo de gasto	Concepto	Original (conforme a Convenio)	Modificado (autorizado por DGPLADES)	Comprometido al 31 de diciembre 2019	% respecto al presupuesto modificado	Presupuesto		% respecto al presupuesto modificado	Pagado al 31 de marzo de 2020 (B)	Total pagado C= A + B
						Devengado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de diciembre de 2019 (A)			
1000	Servicios Personales	23,820.7	23,820.7	14,600.3	23.9	14,600.3	13,814.5	22.6	776.1	14,590.6
2000	Materiales y Suministros	5,761.3	5,761.3	5,576.9	9.1	5,522.9	0.0	0	5,522.9	5,522.9
3000	Servicios Generales	18,251.0	18,251.0	18,200.1	29.8	18,106.7	0.0	0	18,003.3	18,003.3
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	13,326.6	13,326.6	8,521.9	13.9	8,521.9	0.0	0	8,521.9	8,521.9
6000	Obra Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0.0	0.0
	<b>Total</b>	<b>61,159.6</b>	<b>61,159.6</b>	<b>46,899.2</b>	<b>76.7</b>	<b>46,751.8</b>	<b>13,814.5</b>	<b>22.6</b>	<b>32,824.2</b>	<b>46,638.7</b>

Fuente: Estado de cuenta bancario y registros contables.

Nota: No se consideran los rendimientos financieros generados por 71.3 miles de pesos

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 103,407.62 pesos, más los rendimientos financieros por 587.38 pesos, en la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

### Servicios Personales

**11.** Los SSS no destinaron los rendimientos financieros generados en la cuenta del Programa U013 por 71.3 miles de pesos a las partidas del gasto consideradas en el Anexo 8 del Convenio Específico de Colaboración, toda vez que fueron reintegrados a la TESOFE.

**12.** Los SSS realizaron pagos con recursos del Programa U013 por 14,590.6 miles de pesos a los prestadores de servicios conforme a los tabuladores autorizados.

**13.** Con la revisión de la nómina del personal contratado por honorarios asimilados a salarios y los contratos de prestación de servicios de 148 trabajadores con cargo al Programa U013, se constató que los prestadores de servicios dispusieron de contratos debidamente formalizados y los pagos se ajustaron a lo pactado.

**14.** Con la revisión de 148 expedientes del personal de honorarios asimilables a salarios contratados por los SSS correspondientes a cinco puestos, se comprobó que acreditaron el perfil requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados.

**15.** Los SSS no presentaron evidencia de las evaluaciones aplicadas al personal con cargo al Programa U013 como parte de los procesos de selección para la contratación de este, por lo que tampoco se realizó el envío de los resultados de dichas evaluaciones a la DGPLADES.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OICSSS/DJ/050/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Los SSS, durante el ejercicio fiscal 2019, no realizaron pagos a prestadores de servicios posterior a la fecha del término de su contrato.

**17.** Con la revisión de las nóminas financiadas con recursos del U013 durante el ejercicio fiscal 2019 y de una muestra de diez cheques cancelados por un total de 160.3 miles de pesos, se constató que los SSS cancelaron los cheques antes de que los recursos fueran retirados de la cuenta bancaria, los cuales se reprogramaron en pagos subsecuentes.

**18.** Los SSS no comisionaron al personal contratado con recursos del Programa U013 a centros de trabajo distintos a los establecidos en la solicitud de necesidades de apoyo de recursos humanos validada por la DGPLADES.

**19.** Con la selección de una muestra de 146 trabajadores adscritos a cinco centros de trabajo de los SSS, se constató que los titulares de cada centro validaron que el personal laboró en los mismos durante el ejercicio 2019.

**20.** Los SSS realizaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los salarios y prestaciones pagadas al personal a cargo del Programa U013 por 2,342.5 miles de pesos, las cuales se enteraron en tiempo y forma.

#### **Adquisición, Control y Entrega de Medicamentos e Insumos Médicos**

**21.** Con la revisión de tres procesos de adjudicación correspondientes a una adjudicación directa y dos licitaciones públicas por 14,044.7 miles de pesos, se detectó lo siguiente:

- El proceso de adjudicación directa número SSS-DGSSP-AD-2019-156 ostentó el dictamen de excepción a la licitación, así como el cuadro comparativo de las propuestas por parte de proveedores, por lo que se fundamentó y motivo la excepción a la licitación, constatándose que se realizó bajo las mejores condiciones y se verificó que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas.
- Los contratos cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, de igual forma se garantizó el cumplimiento del contrato y no se otorgaron anticipos.
- Todos los procesos contaron con fianzas de cumplimiento.
- Durante el proceso de adjudicación, los proveedores con los que se formalizaron los contratos no se encontraban inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Los contratos contaron con la suficiencia presupuestal de los recursos del Programa U013 2019.

**22.** Con la revisión de 2 expedientes de adquisiciones, uno por adjudicación directa y otro por licitación pública, correspondientes a los contratos números SSS-DGSSP-AD-2019-156 y SSS-DGSSP-LA-E5-2019-145, respectivamente, se constató que se entregaron los bienes sin atraso de días respecto a los plazos establecidos; asimismo, los SSS registraron los bienes adquiridos (Medicamentos, Material de Laboratorio y Equipo Médico) en el almacén estatal, presentando la documentación consistente en informes de entrada de bienes por compra mediante los cuales acreditaron el proceso y practica de inventarios.

**23.** Con la revisión de los contratos números SSS-DGSSP-AD-2019-156 y SSS-DGSSP-LA-E5-2019-145 por un monto total de 13,709.9 miles de pesos, se verificó que los SSS adquirieron medicamentos e insumos de atención a la salud con recursos del Programa U013 2019 de conformidad al Convenio Específico de Colaboración; asimismo, el gasto correspondió a las cantidades, claves y nombres establecidos en las “Necesidades de Apoyo” validadas por la DGPLADES, además, los medicamentos adquiridos correspondieron al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

**24.** Los SSS proporcionaron evidencia del registro y control en el almacén central de los bienes adquiridos mediante el contrato número SSS-DGSSP-LA-E5-2019-145 por 8,522.0 miles de pesos, así como el resguardo por parte del personal de almacén de las diferentes Jurisdicciones Sanitarias; asimismo, se verificó que los medicamentos adquiridos mediante el contrato número SSS-DGSSP-AD-2019-156 por 5,188.1 miles pesos cuentan con los mecanismos de control en almacén central; sin embargo, no se proporcionó evidencia de la entrega y recepción de dichos medicamentos por cada Jurisdicción ni de la entrega de medicamentos a los Centros de Salud rurales establecidos en el Anexo III Dignificación de Unidades Médicas de la Validación de la Programación de Recursos Programa U013, por lo

que no fue posible validar que los bienes adquiridos fueron entregados hasta el beneficiario final, conforme a los objetivos del Programa.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba la entrega y recepción de los medicamentos por parte de las Jurisdicciones, así como la entrega de medicamentos al beneficiario final, de los recursos por 5,188,062.03 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Fortalecimiento de la Infraestructura Médica**

**25.** Con la revisión de 50 contratos, se constató que los SSS destinaron recursos del Programa U013 para la ejecución de trabajos de conservación y mantenimiento, por un importe pagado de 18,003.3 miles de pesos; se verificó que las obras se adjudicaron conforme a la normativa aplicable, se acreditó que los representantes legales, accionistas y demás personas que representaron a las empresas no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de adjudicación, que los contratistas adjudicados se encuentran inscritos en el Padrón de Contratistas 2019 y no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; de igual forma, se verificó que dichas obras están amparadas en contratos debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplen con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y que los contratistas participantes presentaron las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos, en tiempo y forma.

**26.** Los SSS ejercieron 18,003.3 miles de pesos de los recursos programados y pactados en el Anexo 4 del Convenio Específico de Colaboración para la ejecución de trabajos de conservación y mantenimiento, los cuales se realizaron de conformidad con las necesidades de apoyo validadas por la DGPLADES y no se destinaron recursos del Programa U013 para la construcción de obras nuevas.

**27.** Con la revisión de 50 contratos pagados con recursos del Programa U013; por 18,003.3 miles de pesos, se verificó que los expedientes cuentan con la documentación correspondiente a la comprobación del gasto; de igual forma, se constató que los trabajos objeto de los mismos se ejecutaron de acuerdo a los plazos y montos pactados, que las obras se encuentran finiquitadas y recibidas de acuerdo a la normativa, por lo que no ameritaron la aplicación de penas convencionales y se utilizaron bitácoras electrónicas de conformidad con la normativa aplicable.

**28.** Con la revisión y análisis de 50 expedientes unitarios de los contratos pagados con recursos del Programa U013, se detectó que se realizaron retenciones del 2 al millar en apoyo al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción por 31.2 miles de pesos, y del 5 al millar por concepto de “Servicios de Vigilancia, Inspección y Control” por 78.0 miles de pesos; sin embargo, al corte de la auditoría los SSS no presentaron evidencia del entero de dichas retenciones.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acredita el entero de las retenciones realizadas por concepto del 2 al millar en apoyo al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y del 5 al millar por concepto de “Servicios de Vigilancia, Inspección y Control”, de los recursos por 109,264.64 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**29.** Con la revisión documental de los trabajos de conservación y mantenimiento en Centros de Salud pagados con recursos del Programa U013 por 18,003.3 miles de pesos, se comprobó que, estos se realizaron de conformidad con las necesidades de apoyo validadas por la DGPLADES.

### **Transparencia**

**30.** El Gobierno del Estado de Sonora reportó de manera oportuna a la SHCP los informes del tercer y cuarto trimestre en el Formato de Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del Programa U013 mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los cuales fueron publicados en su página de internet y boletín oficial; sin embargo, se detectó que el monto reportado como devengado, ejercido y pagado no es congruente con lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2019.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OICSSS/DJ/051/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**31.** Los SSS no proporcionaron evidencia del envío a la Secretaría de Salud Federal de los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos del Programa U013 con los recursos transferidos, así como de los avances financieros y los rendimientos financieros generados.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OICSSS/DJ/052/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**32.** Los SSS remitieron a la Secretaría de Salud Federal, durante el mes de enero de 2020, la aplicación y comprobación de los recursos del Programa U013 así como de los rendimientos financieros generados correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, sin embargo, no se informó en tiempo.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente núm. EPRA/OICSSS/DJ/053/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**33.** Los SSS no proporcionaron evidencia del envío a la DGPLADES de los informes sobre el estado del ejercicio presupuestario de los recursos del Programa U013 ni de haber comunicado su cierre presentando la documentación soporte correspondiente a los estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas en las que se depositaron los recursos.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OICSSS/DJ/054/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**34.** Los SSS informaron a su Órgano Interno de Control y al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, la suscripción del Convenio Específico de Colaboración número CECTR-SON-01/19, el cual se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**35.** El Gobierno del Estado de Sonora, por medio de la Secretaría de Salud, difundió el Convenio Específico de Colaboración en su página de internet oficial, señalando los conceptos a financiar con los recursos del Programa U013; sin embargo, únicamente se publicaron los avances financieros del periodo de julio a noviembre de 2019.

El Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OICSSS/DJ/055/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 103,995.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 103,995.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 587.38 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 35 resultados, de los cuales, en 24 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó el 100.0% de los 61,159.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Sonora mediante los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral;



la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del estado de Sonora no había comprometido 14,260.4 miles de pesos los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, asimismo, de los recursos comprometidos se pagaron a ese corte 13,814.5 miles de pesos, y se pagaron, al 31 de marzo de 2020, 46,638.7 miles de pesos, y quedaron pendientes de pago 260.5 miles de pesos, de los cuales, al corte de la auditoría, se reintegraron a la TESOFE 157.1 miles de pesos, y quedaron pendientes 103.4 miles de pesos. Respecto a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de los SSS por 71.3 miles de pesos, fueron reintegrados en su totalidad a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 103.4 miles de pesos, el cual representa el 0.2% de la muestra auditada; no obstante, fueron reintegrados 103.4 miles de pesos, más los rendimientos financieros por 0.6 miles de pesos, en la TESOFE.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa, que derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del estado de Sonora realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número AG-2020-238, AG-2020-240, AG-2020-252BIS, AG-2020-253 BIS y AG-2020-253, de fechas 26 y 27 de agosto, 11 y 14 de septiembre de 2020, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual los resultados 4, 7, 10, 15, 24, 28, 30, 31, 32, 33 y 35 se consideran como atendidos.



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Auditoría Gubernamental.  
Oficio No. AG-2020-238.  
Hermosillo, Sonora, a 26 de agosto de 2020.  
"2020: Año del Turismo".

Asunto: Envío de Información de Resultados auditoría U013 CP2019.

L.C. Octavio Mena Alarcón,  
Director General de Auditoría a los Recursos  
Federales Transferidos "B" de la ASF,  
Ciudad de México.



En referencia al oficio No. DARFTB.2/0104/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, donde se cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares determinadas en la auditoría número 1179-DS-GF denominada "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)" Cuenta Pública 2019, le envío copia de oficio No. SSS-USACII 2020-0251 de fecha 25 de agosto de 2020, firmado por el Lic. Walter Octavio Valdez Trujillo, Titular de la Unidad de Seguimiento de Auditorías y Control Interno Institucional de los Servicios de Salud de Sonora, acompañado de 1 CD debidamente certificado con información justificativa y comprobatoria que da respuesta a los Resultados Numero 10, 24, 28, 31, 32, 33 y 35 correspondiente a los Servicios de Salud de Sonora de la mencionada auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

*[Handwritten signature]*

C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo  
Director General



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA  
GUBERNAMENTAL  
Hermosillo, Sonora

Anexo copia de oficio No. SSS-USACII 2020-0251 acompañado de 1 CD certificado.

Cop.: *[Handwritten notes]*  
LAVANDFO



Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo Segundo Nivel entre Paseo Río Sonora y Galeana, C.P. 83280  
Teléfonos: (662) 217 1886, (662) 217 2517, (662) 217 2106 Hermosillo, Sonora, México. [www.contraloria.sonora.gob.mx](http://www.contraloria.sonora.gob.mx)

 **Gobierno del Estado de Sonora** | **Secretaría de la Contraloría General**

 **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

**1014 14 6025 1302**

**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**  
Oficio No. AG-2020-240.  
Hermosillo, Sonora, a 27 de agosto de 2020  
"2020 Año del Turismo".

**RECURSOS**  
31 AGO 2020

**Asunto:** Envío de Acuerdos de Inicio de Investigación de resultados de auditoría U013 CP2019.

**L.C. Octavio Mana Alarcón**  
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la ASF.  
Ciudad de México.

En referencia al oficio No. DARFTB.2/0104/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, donde se cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares determinadas en la auditoría número 1179-DS-GF denominada "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)" Cuenta Pública 2019, le envío copia de oficio No. DGCT-CA-64/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, firmado por el Lic. Jorge Adán Gastélum López, Coordinador y Enlace de Auditorías de Recursos Federales de la Secretaría de Hacienda Estatal, acompañado de copia de Acuerdo de Inicio de Investigación correspondiente al Resultado Número 4 emitido por la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda, además, copia de oficio No. 555-USACII/2020-264 de fecha 27 de agosto de 2020, firmado por el Lic. Walter Octavio Valdez Trujillo, Titular de la Unidad de Seguimiento de Auditorías y Control Interno Institucional de los Servicios de Salud de Sonora, acompañado de 7 Acuerdos de Inicio de Investigación correspondientes a los Resultados Número 7, 15, 30,31, 32, 33 y 35 emitidos por el Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora.

Sin otra particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
  
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo  
Director General

 **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Hermosillo, Sonora

Anexo copia de oficio No. DGCT-CA-64/2020 acompañado de copia de 1 Acuerdo de inicio de investigación y oficio de oficio No. 555-USACII/2020-164, acompañado de copia de 7 Acuerdos de inicio de investigación.

CC:  **Octavio Mana Alarcón**  
DAG-01/01



Entidad de Control y Vigilancia de los Recursos Federales  
Cada vez que recibas un oficio de esta Secretaría de Hacienda, debes recibirlo en el momento de la entrega.  
Río de la Paz, Sonora, S. de C.  
Calle de la Paz, No. 1000  
C.P. 83000 Hermosillo, Sonora



Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo Segundo Nivel entre Paseo Río Sonora y Calles, C.P. 83000  
Teléfono: (52) 217 1855, (52) 217 2517, (52) 217 2106-Hermosillo, Sonora, México. [www.contraloria.sonora.gob.mx](http://www.contraloria.sonora.gob.mx)



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ESTADO DE SONORA

Dirección General de Auditoría Gubernamental,  
Oficio No. AG-2020-252BIS,  
Hermosillo, Sonora, a 11 de septiembre de 2020.  
"2020: Año del Turismo".

ADUSE

Asunto: Envío de Acuerdo de Inicio de Investigación del Resultado 10 de auditoría U013 CP2019.

L.C. Octavio Mena Alarcón,  
Director General de Auditoría a los Recursos  
Federales Transferidos "B" de la ASF.  
Ciudad de México.

En referencia al oficio No. DARFTB.2/0104/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, donde se cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares determinadas en la auditoría número 1179-DS-GF denominada "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)" Cuenta Pública 2019, le envío copia de oficio No. 355-USACII-2020-0330 BIS de fecha 11 de septiembre de 2020, firmada por el Lic. Walter Octavio Valdez Trujillo, Titular de la Unidad de Seguimiento de Auditorías y Control Interno Institucional de los Servicios de Salud de Sonora, acompañado de copia de Acuerdo de Inicio de Investigación correspondiente al Resultado Número 10, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Sonora.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

\*Sufragio Efectivo. No Reelección\*

C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo  
Director General



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA  
GUBERNAMENTAL  
Hermosillo, Sonora

Anexo: copia de oficio No. 355-USACII-2020-0330 BIS acompañado de copia de Acuerdo de Inicio de Investigación correspondiente al Resultado 10.

Cop. Escudeller/Verónica  
LAVINOPE

Recibi oficio  
Dessica Hernandez  
21/09/20



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Hermosillo, Sonora



Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo Segundo Nivel entre Paseo Río Sonora y Gascona, C.P. 83281  
Teléfono: (662) 217 1926, (662) 217 2517, (662) 217 2106 Hermosillo, Sonora. [www.contraloria.sonora.gob.mx](http://www.contraloria.sonora.gob.mx)





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General



SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL  
"RESPONSABLE Y CONFIABLE  
EN SU LABOR"

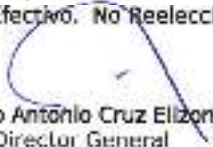
Dirección General de Auditoría Gubernamental,  
Oficio No. AG-2020-253015,  
Hermosillo, Sonora, a 11 de septiembre de 2020.  
"2020: Año del Turismo".

Asunto: Envío de información complementaria U013 DP2019.

L.C. Octavio Mena Alarcón,  
Director General de Auditoría a los Recursos  
Federales Transferidos "B" de la ASF.  
Ciudad de México.

En referencia al oficio No. DARFTB.2/0104/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, donde se cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares determinadas en la auditoría número 1179-DS-GF denominada "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)" Cuenta Pública 2019, le envío en alcance copia de oficio No. SSS-USACII-2020-0329-BIS de fecha 11 de septiembre de 2020, firmado por el Lic. Walter Octavio Valdez Trujillo, Titular de la Unidad de Seguimiento de Auditorías y Control Interno Institucional de los Servicios de Salud de Sonora, donde se complementa información para la atención del resultado 24 señalado en la rúbrica de resultados finales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
  
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo  
Director General



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA  
GUBERNAMENTAL  
Hermosillo, Sonora

Expendido de oficio No. SSS-USACII-2020-0329-BIS, acompañando de copia de: 1 CD.

Cop: Expediente/Minutado  
LW/UCPC  




Secretaría de la Contraloría General  
Unidad de Seguimiento de Auditorías y Control Interno  
Institucional de los Servicios de Salud de Sonora  
Calle de la Libertad No. 1000  
Hermosillo, Sonora, México  
Tel: (52) 54 2 217 1000  
Fax: (52) 54 2 217 1000  
Email: [seguimiento@contraloria.gob.mx](mailto:seguimiento@contraloria.gob.mx)

**SONORA**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo Segundo Nivel entre Paseo Río Sonora y Garza, C.P. 83080  
Teléfono: (52) 217 1000, (52) 217 2617, (52) 217 2106 Hermosillo, Sonora, México. [www.contraloria.gob.mx](http://www.contraloria.gob.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General



SECRETARÍA DE LA  
CONTABILIDAD GENERAL  
SECRETARÍA DE LA  
CONTABILIDAD GENERAL

Dirección General de Auditoría Gubernamental.  
Oficio No. AG-2020-253.  
Hermosillo, Sonora, a 14 de septiembre de 2020.  
"2020: Año del Turismo".

**Asunto:** Envío de información de Resultados auditoría U013 CP2019.

L.C. Octavio Mena Alarcón,  
Director General de Auditoría a los Recursos  
Federales Transferidos "B" de la ASF,  
Ciudad de México,

En referencia al oficio No. DARFTB.2/0104/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, donde se cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares determinadas en la auditoría número 1179-DS-GF denominada "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)" Cuenta Pública 2019, le envío copia de oficio No. 555-USACII-2020-0330 de fecha 11 de septiembre de 2020, firmado por el Lic. Walter Octavio Valdez Trujillo, Titular de la Unidad de Seguimiento de Auditorías y Control Interno Institucional de los Servicios de Salud de Sonora, acompañado de 1 CD debidamente certificado con información justificativa y comprobatoria que da respuesta al Resultados Número 24 correspondiente a los Servicios de Salud de Sonora de la mencionada auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo  
Director General

Envío copia de oficio No. 555-USACII-2020-0330 (acompañado de 1 CD certificado).

Cop.: Expediente/Ministerio  
LAW-DTC



SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA  
GUBERNAMENTAL  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA  
GUBERNAMENTAL  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
14 de septiembre de 2020  
Hermosillo, Sonora, a 14 de septiembre de 2020.  
"2020: Año del Turismo".

**SONORA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo Segundo Nivel cmo. Paseo Río Sonora y Galeana, C.P. 83200  
Teléfonos: (662) 217 1886, (662) 217 2517, (662) 217 2106 Hermosillo, Sonora, México. [www.contraloria.sonora.gob.mx](http://www.contraloria.sonora.gob.mx)

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y los Servicios de Salud de Sonora.